

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 13 de julio de 2021

**Estimados padres y tutores de estudiantes del  
Bachillerato UNAM- Descartes**

El presente documento contiene la **INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBEREMOS ATENDER PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA Y LA SALVAGUARDA DE LA SALUD E INTEGRIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS DE NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR, EN EL RETORNO A CLASES EN EL CICLO AGOSTO 2021-ENERO 2022.**

Por la importancia de sus contenidos, le rogamos leer con todo detenimiento para que en conjunto estemos en posibilidad de seguir siendo una escuela sana, segura y con un alto grado de suficiencia académica.

1. La Universidad **ESTIMA** que las autoridades de salud y educación en el estado y la UNAM, podrían permitir el regreso a clases presenciales a partir del semestre que inicia en el próximo mes de agosto.
2. El regreso a clases presenciales, en caso de ser autorizado, contempla una serie de restricciones y consideraciones que la totalidad de nuestro personal conoce, en virtud de que hemos recibido la capacitación del IMSS y el sector Salud que las autoridades educativas exigen y que detallaremos en el presente documento.

**A) MANTENIMIENTO DE LA DISTANCIA ENTRE PERSONAS.** Para atender este aspecto, la Universidad, a través del Centro de Investigación del Doctorado en Desarrollo Tecnológico, integró un modelo para el trabajo educativo que hemos denominado **UD-NTC (Universidad Descartes-New Time Connection)**, mismo que ya ha sido instalado y se encuentra actualmente en uso para programas de posgrado, en todos nuestros espacios educativos y que permitirá que la mitad de los alumnos de cada grupo asista a las aulas y la mitad restante tome la clase sincrónicamente, es decir, al mismo tiempo, en línea desde casa.

Este modelo permite que el profesor pueda usar todos los recursos de una clase presencial (Pizarrón, videos, presentaciones, lecturas, explicación verbal, etc.) para atender a los alumnos asistentes y a los que se encuentren en línea.

La asistencia a clases presenciales será determinada por la Dirección del Bachillerato atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Las autoridades de salud han determinado que no podrán asistir simultáneamente más de diez estudiantes por grupo de acuerdo con la capacidad de nuestras aulas, excepto en las salas audiovisuales en donde podrá trabajar un máximo de 14 estudiantes.
- Cada grupo de todos los niveles se dividirá a la mitad con el único criterio del orden alfabético del primer apellido de los chicos, creándose para cada grupo, los subgrupos **A y B**.
- La asignación del subgrupo al que cada chico pertenezca, no podrá modificarse en virtud de que se romperían los equilibrios respecto al número de alumnos que podrán ingresar a cada aula.
- **CADA SUBGRUPO ASISTIRÁ ALTERNATIVAMENTE UNA SEMANA COMPLETA Y LA SIGUIENTE PERMANECERÁ EN LÍNEA**, para lograr igualdad en la participación de los chicos cuyos tutores autoricen su asistencia a clases presenciales, en todas las asignaturas, prácticas y trabajo de laboratorio.
- Cada subgrupo ajustará su asistencia al calendario semanal que se anexa al presente documento.
- Cada estudiante podrá consultar en la plataforma académica el subgrupo que le corresponde (**A o B**), en las listas que oportunamente publicará la Dirección del Bachillerato.
- Para igualar las condiciones de evaluación para todos los integrantes de cada grupo, durante las semanas establecidas para exámenes inter-parciales y parciales, **LOS CHICOS PERMANECERÁN EN CASA EN SU TOTALIDAD Y RESOLVERÁN EN LÍNEA LAS EVALUACIONES**.

**B) NO OBLIGATORIEDAD DE ASISTIR A CLASES PRESENCIALES.**

Este importante aspecto que deriva de las recomendaciones recibidas de las autoridades, nos obliga a establecer que para que los chicos puedan asistir a clases presenciales en los términos del punto anterior, los padres o tutores deberán firmar una **CARTA RESPONSIVA** de aceptación a la asistencia de su tutorado,

pudiendo expresar su negativa a la clase presencial y registrar al chico como alumno regular que tomará las clases en línea , sin que ello signifique ningún diferencial en la actividad académica. Para ello, la Universidad pondrá a su disposición en la plataforma académica el formato **UD1** para la carta responsiva de aceptación de las clases presenciales y el **UD2** para la aceptación de las clases en línea exclusivamente.

La decisión que cada familia adopte, podrá revocarla cuando lo considere conveniente, para lo cual, deberá el tutor asistir a la Dirección del Bachillerato a firmar la solicitud de cambio correspondiente.

- C) NO HABRÁ SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.** Por disposición de las autoridades, la Universidad no prestará el servicio de transporte, en virtud de la imposibilidad de cumplir en los camiones escolares con la distancia necesaria entre personas. Esta condición permanecerá hasta que las autoridades lo permitan.
- D) NO HABRÁ SERVICIO DE CAFETERIA.** Por razones de salud, deberemos prever esta condición establecida por las autoridades y lograr que los chicos que asistan a clases presenciales traigan el alimento que requieran desde casa, toda vez que la Universidad no permitirá el ingreso de pedidos de alimentos al exterior, por los temas de salud y seguridad inherentes.
- E) USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES.**
- F) TOMA DE TEMPERATURA Y APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL AL INGRESO A LAS INSTALACIONES.** Para ello, la Universidad está en proceso de instalar un arco sanitario al ingreso por la entrada principal y termómetros de pedestal y dispensadores de gel en los accesos que se dispondrán desde el estacionamiento.

Independientemente de estos equipos y la instalación de dispensadores de gel en los pasillos de acceso a las aulas y baños, rogamos a Ustedes puntualmente atender que sus hijos y tutorados porten consigo cubrebocas y gel en presentación individual.

**G) NO ADMITIR A ESTUDIANTES O TRABAJADORES QUE MUESTREN CUALQUIER SINTOMA DE ENFERMEDAD RESPIRATORIA.** Esta norma la aplicará la Universidad en la medida de nuestras posibilidades de detección, sin embargo, es mucho más importante el apoyo de Ustedes, que no deberán llevar a la escuela a ningún chico que padezca gripe, tos, cefalea, temperatura alta u otros síntomas de malestar respiratorio, cualquiera que sea el origen de esos síntomas. Las inasistencias podrán justificarlas con la descarga y firma del formato establecido en la plataforma Moodle y el chico podrá seguir sus clases normalmente desde su casa.

3. Es muy importante que la comunidad escolar participe con toda la seriedad para la prevención de contagios de la pandemia generada por el SARS-CoV 2, pues por determinación gubernamental y por protección colectiva, **AL MOMENTO EN QUE UN SOLO CASO DE CONTAGIO SE IDENTIFIQUE EN UNA INSTALACION ESCOLAR, LA ESCUELA EN CUESTIÓN REGRESARÁ DE INMEDIATO A LAS CLASES EN LÍNEA.**
4. La Universidad solicita de manera puntual a todos Ustedes que no envíen a sus chicos a la escuela en los casos en que algún familiar o persona con quien hayan tenido contacto, resulte positivo en la prueba de identificación del virus SARS-CoV 2, hasta que haya sido comprobada la ausencia de contagio; asimismo, comunicar a la escuela en el caso extremo que alguno de nuestros estudiantes resultase contagiado. Esta muestra de compromiso mantendrá sana a nuestra comunidad si la asumimos con el espíritu solidario y humano que requiere la protección de la salud de todos nuestros estudiantes y de sus familias.
5. La Universidad ha realizado un gran esfuerzo para desarrollar y adaptar nuestras tecnologías a las nuevas condiciones y exigencias para ser cada vez una mejor escuela para sus hijos, por lo que rogamos a Ustedes comprender que seremos muy puntuales para **solicitar a los chicos el cuidado de las cámaras, módems, CPUs y pantallas** que hemos instalado en todas las aulas y que permitirán que las clases trasciendan al modelo transicional que empleamos en el ciclo anterior, en el que el profesor debía impartir su clase de manera estática frente a la cámara de su computadora personal, para dar lugar a una clase presencial dinámica que será seguida de manera sincrónica por integrantes del mismo grupo, desde su casa.

6. **PARA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES Y AL CURSO DE LAS CLASES EN LÍNEA, EL USO DEL UNIFORME SERÁ OBLIGATORIO.**
7. La Universidad, en la medida de sus posibilidades, ha transcurrido solidaria con las familias de nuestra comunidad escolar durante esta emergencia de salud, por lo que reiteramos que **los costos de nuestros servicios educativos (reinscripciones y colegiaturas), permanecen sin ningún cambio por segundo año consecutivo.**

Reciban Ustedes nuestro deseo de salud bienestar para su familia y les agradecemos infinitamente la confianza de que sea el Bachillerato UNAM-Descartes, la escuela que eligieron para que sus hijos se preparen para cumplir sus sueños.

Afectuosamente

**BACHILLERATO UNAM-DESCARTES**

SI  
SOMOS  
UNAM

